



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.-

**RES. PRESIDENCIA N° 93/2004.**

**VISTO:**

La Resolución CM N° 501/2004, 609/2003, 790/2003 y 448/2003, y,

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Resolución surge que el Dr. Fabián Durán, Secretario de la Comisión de Administración y Financiera, no permanecerá prestando servicios durante la Feria Judicial de Julio 2004.

Que mediante el dictado de la Resolución N° 609/2003, se aprobó el procedimiento de tramitación de requerimientos de bienes y servicios, estableciéndose su implementación a partir del día 3 de noviembre de 2003.

Que, asimismo, por Resolución N° 790/2003 se decidió prorrogar la entrada en vigor del mencionado procedimiento de tramitación de requerimientos de bienes y servicios hasta el 1° de marzo de 2004, prorrogando también la encomienda de las tareas asignadas en forma transitoria por Res. CM N° 448/2003 al Dr. Fabián Durán, continuando hasta la fecha en las mismas funciones.

Que, por último, en virtud de la proximidad de la feria judicial del mes de julio de 2004, y atento lo ut – supra mencionado, esta Presidencia considera pertinente asumir la función delegada conforme Resolución 448/2003 durante la primer semana de la Feria, y disponer que en la segunda semana dicha función sea asumida por la Dra. Bettina Paula Castorino.

Que no existen impedimentos reglamentarios para dar curso favorable a dicha propuesta.

Por ello, en ejercicio de las facultadas conferidas por el art. 25 de la Ley 31, y Res. CM N° 211/03,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Asumir transitoriamente entre los días 19 al 23 de julio del corriente, la ejecución de las tareas relacionadas con la recepción de solicitudes de bienes e insumos, y la custodia y distribución de los mismos, con asistencia del personal de la unidad a cargo del Dr. Fabián Durán.



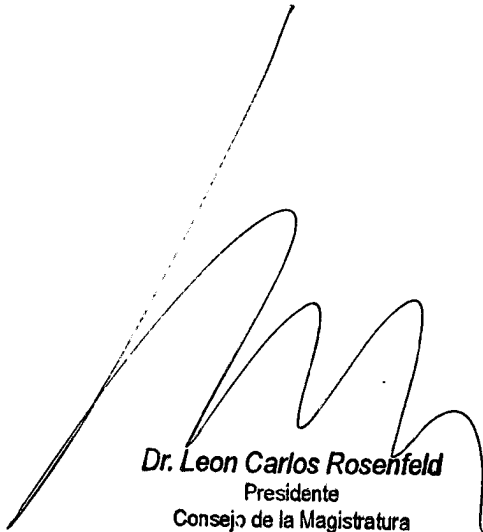
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**///2. RES. PRES. N° 93/2004**

Art. 2°.- Encomendar transitoriamente entre los días 26 al 30 de julio del corriente, la ejecución de las tareas relacionadas con la recepción de solicitudes de bienes e insumos, y la custodia y distribución de los mismos, a la Dra. Bettina Paula Castorino, con asistencia del personal de la unidad a cargo del Dr. Fabián Durán

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, al Sr. Secretario de la Comisión de Administración y Financiera, cúmplase y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 93/2004.**



**Dr. Leon Carlos Rosenfeld**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires